

Cuentas Anuales 2022

CUENTA DE RESULTADOS

	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	2.144.400,12	1.969.406,64
a) Cuotas de asociados y afiliados	1.259.913,87	1.205.471,02
a.1) Cuotas de asociados y afiliados	1.205.650,23	1.198.871,02
a.2) Cuotas de asociaciones miembros	54.263,64	6.600,00
b) Aportaciones de usuarios	194.488,55	39.950,25
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4.104,10	975,00
d) Subvenciones, donac. y legados imputados a excedente del ejerc	685.893,60	723.010,37
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	-635.161,20	-572.330,12
a) Ayudas monetarias	-635.161,20	-571.166,75
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	-1.163,37
4. Variación exist. de prod terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	-11.292,11	-15.456,55
7. Otros ingresos de la actividad	0,00	357,70
8. Gastos de personal	-840.108,05	-740.938,73
9. Otros gastos de la actividad	-365.805,31	-201.130,51
10. Amortización del inmovilizado	-25.490,85	-26.436,65
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0,00	0,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
14. Otros resultados	0,00	11,44
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	266.542,60	413.483,22
15. Ingresos financieros	0,00	20,50
16. Gastos financieros	0,00	0,00
17. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
18. Diferencias de cambio	0,00	0,00
19. Deterioro y result de enajenaciones de instrumentos fros	0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)	0,00	20,50
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	266.542,60	413.503,72
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	266.542,60	413.503,72

ACTIVO	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.350.509,82	77.862,18
I. Inmovilizado intangible	50.795,10	35.717,53
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	13.514,72	15.944,65
IV. Inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
V. Inversiones en entidades asociadas a largo plazo	22.600,00	22.600,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.263.600,00	3.600,00
VII. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	1.391.035,86	2.229.510,79
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Existencias	0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	279,48	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.283,36	9.196,14
V. Inversiones en entidades asociadas a corto plazo	61.810,51	96.376,67
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	75,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.327.662,51	2.123.862,98
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.741.545,68	2.307.372,97

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO	2.257.471,64	1.990.929,04
A-1) Fondos propios	2.257.471,64	1.990.929,04
I. Fondo social	0,00	0,00
II. Reservas	0,00	0,00
III. Excedentes de ejercicios anteriores	1.990.929,04	1.577.425,32
IV. Excedente del ejercicio (*)	266.542,60	413.503,72
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo	0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	484.074,04	316.443,93
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo	425.560,97	225,43
III. Deudas a corto plazo	1.237,64	269.970,70
1. Deudas con entidades de crédito	1.237,64	985,13
2. Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo	0,00	268.985,57
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	579,11	433,88
V. Beneficiarios-Acreedores	30,00	30,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	52.879,32	45.260,92
1. Proveedores	6.876,39	6.876,39
2. Otros acreedores	46.002,93	38.384,53
VI. Periodificaciones a corto plazo	3.787,00	523,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.741.545,68	2.307.372,97

MEMORIA ECONÓMICA FACUA EJERCICIO 2022

1.- ACTIVIDAD Y NATURALEZA

Por decisión de distintas Organizaciones de Consumidores y Usuarios de diversas Comunidades autónomas de España y al amparo de la Ley General 26/84 de 19 de julio, para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, así como otra legislación que le sea de aplicación, se crea la Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción- FACUA.

La Asociación tiene personalidad propia y distinta a la de sus miembros, y capacidad de obrar plenamente, estando sujeta a cuanto determina la Constitución Española, sus estatutos y la legislación vigente.

Su domicilio y sede social ha estado ubicada en Sevilla, en calle Bécquer número 25-B, 41002 de Sevilla.

La Asociación queda constituida el 21 de junio de 2003. Su número de identificación fiscal es G-91344986.

La Asociación está integrada por asociaciones de consumidores, que solicitan su integración en la misma y que deben ser aceptadas por la Asamblea General de la Asociación, y por personas consumidoras individuales que solicitan directamente su inscripción en la misma.

El ámbito de actuación fundamental de FACUA es el correspondiente al Estado español, sin que esto sea inconveniente para la participación de ésta en un ámbito superior cuando el problema que sufran las personas consumidoras y usuarias o el tema referido sea del interés de FACUA.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de sus Estatutos son fines de la Asociación:

- a) Coordinar las actividades de las asociaciones, colectivos y delegaciones territoriales integradas en la Asociación, entre sí o entre éstas y FACUA, y realizar una eficaz representación de las mismas en el ámbito estatal o internacional, para lograr la mejor consecución de los objetivos propuestos.
- b) Promover por todos los medios a su alcance, la formación de los consumidores y usuarios de modo tal que sean capaces de efectuar la elección de los bienes y/o servicios con pleno conocimiento de sus deberes, derechos y responsabilidades.

c) Difundir y defender los derechos de los consumidores y usuarios como personas físicas que compran y utilizan bienes y servicios para su uso individual, familiar o colectivo, que resulten afectados por los diferentes aspectos y problemas de la vida social que inciden directa o indirectamente en el consumidor y usuario, integrando el fomento y la defensa de la igualdad de género en las acciones encaminadas a la protección de los consumidores.

a) Orientaremos especialmente nuestra acción a la mejora de las condiciones de vida de los consumidores y usuarios afiliados, social, cultural y económicamente.

Para ello se podrán crear con carácter permanente o temporal, los siguientes grupos, departamentos o áreas de trabajo que se entiendan necesarios:

- Actividades administrativas.
- Recursos humanos y formación.
- Información y comunicación.
- Sistemas informáticos.
- Relaciones públicas e institucionales.
- Finanzas.
- Coordinación de programas.
- Relaciones con sectores empresariales.
- Jurídico técnico.
- Control de mercado.
- Reclamaciones.
- Extensión y coordinación territorial.
- Sectoriales (Salud, Medio Ambiente, etc.).
- Cooperación Internacional.
- Colectivos específicos más vulnerables (Mujer, Tercera edad, Infancia y Juventud, Inmigrantes, etc.).

Otros que se consideren de interés para los fines de la asociación.

e) FACUA no regateará esfuerzos para reivindicar el reconocimiento en la Ley y pleno ejercicio en la práctica cotidiana de los siguientes derechos fundamentales:

1. El derecho a la protección contra los riesgos susceptibles de afectar a la salud y seguridad de los consumidores y usuarios.
2. El derecho a una protección racional contra todo riesgo que pueda repercutir en los intereses y capacidad económica de los consumidores y usuarios.
3. El derecho a la información.

1. El derecho a la representación y a la participación de los consumidores a través de sus organizaciones representativas, en las decisiones que les afecten.

f) Colaborar a toda clase de niveles, con los organismos de la Unión Europea, Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios, haciéndoles partícipes de estudios, sugerencias, iniciativas y propuestas, así como reclamaciones de todas clases que sean de interés de los consumidores y usuarios.

g) Representar a sus asociados ante toda clase de organismos, instituciones y entidades públicas o privadas.

h) Ejercitar cuantas acciones otorgue y permita el actual ordenamiento jurídico vigente, oponiéndose por todos los procedimientos y medios legales posibles a cualquier acto o conducta constitutivas de fraude, especulación ilícita como igualmente a cualquier maniobra antisocial que perjudique directa o indirectamente a los consumidores y usuarios, recurriendo a cualquier clase de trámite por procedimientos administrativos, gubernativos o judiciales que sean necesarios para el establecimiento de la justicia y el derecho.

i) Combatir la publicidad engañosa y garantizar que la oferta de bienes y servicios se ajuste a la verdad.

j) Realizar los análisis comparativos de los diversos productos y servicios, que permitan a los consumidores y usuarios, un conocimiento más racional de los bienes y servicios existentes en el mercado. Se facilitará a los medios de comunicación toda la documentación necesaria sobre dichos análisis, o sobre cuantas actividades realice FACUA en la defensa de los consumidores y usuarios.

k) Promover un uso y consumo sostenible de los recursos y la defensa del medio ambiente, la flora y la fauna.

l) Finalmente, se establece como objetivo de FACUA la cooperación internacional para el desarrollo, especialmente en relación a aquellos temas que afecten a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios en otros países.

FACUA se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que se abstendrá de desarrollar actividades que puedan tener dicha finalidad.

FACUA editará las publicaciones necesarias con el objeto de informar a los consumidores y usuarios de todos los temas relacionados con la defensa de sus intereses y derechos.

Los órganos de gobierno de la Asociación son el Congreso, la Asamblea General, la Junta Directiva y el Secretariado Permanente.

El Congreso es el órgano soberano de gobierno de la Asociación y tendrá carácter ordinario y extraordinario, se celebrará cada cuatro años y a él asistirán los representantes de las asociaciones, socios colectivos y delegaciones territoriales de FACUA, en base al número de asociados que representen.

La Asociación contará de un patrimonio propio e independiente para la consecución de sus fines, sus recursos principales serán, las cuotas de los socios individuales, las aportaciones de sus organizaciones territoriales y las subvenciones que otorguen los Organismos de la Administración.

El presupuesto general se aprobará por la Asamblea General o Congreso en su caso.

FACUA se constituye por tiempo indefinido y en caso de disolución conforme a los requisitos establecidos en los Estatutos, la Asamblea General encargará a la Junta Directiva o designará una Junta Liquidadora, con el fin de proceder a liquidar el patrimonio de la Asociación extinguiendo en primer lugar los cargos de la misma y destinando lo sobrante, si lo hubiera, a las entidades benéfico-sociales sostenidas por FACUA o a otros establecimientos o entidades sociales.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Tal y como se especifica en el apartado anterior FACUA se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que la presentación de las cuentas anuales se regirá por las normas contables publicadas mediante resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Con la entrada en vigor del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se dispone de un marco de información financiera útil, en sintonía con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La disposición final primera del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, habilita al Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para que elabore, mediante Resolución, un texto que de forma refundida presente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, considerando la regulación específica aprobada, en virtud de lo cual se publica la norma.

A tal efecto, el ICAC elabora el texto refundido que se incluye como anexo I, con sometimiento, como no podía ser de otra forma, a los criterios aprobados por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, incorporando al mismo tiempo todos los criterios del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas que resultan de aplicación común a las empresas y a las entidades no lucrativas.

Imagen fiel

Todos los documentos que integran las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Asociación.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables a 31 de diciembre de 2022. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

Comparación de la información

No existen razones excepcionales que provoquen la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Resultados del ejercicio anterior. No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente, es decir se ofrecen los datos comparativos de los ejercicios 2022 y 2021.

Todos los importes figuran en euros.

Elementos recogidos en varias partidas

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que desarrolla la Asociación en la ejecución efectiva de los proyectos subvencionados.

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio 2022, es positivo, por un importe de 266.542,60 euros. El excedente de ejercicios anteriores se cifra en 1.990.929,04 euros, con lo cual el remanente con el que se inicia el año 2023, es de 2.257.471,64 euros.

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables de valoración aplicados en las distintas partidas son los siguientes:

Inmovilizado intangible

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad.

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido, a su precio de producción.

Al final del ejercicio no hay indicios de que el inmovilizado de la entidad haya sufrido deterioro que le confiera un valor por debajo del valor neto contable, por lo que no se ha registrado ninguna pérdida por esta naturaleza.

Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

La depreciación sistemática anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dotan anualmente en función de un coeficiente estimado según un criterio financiero conforme a las tablas de amortización que establece el Reglamento de la Ley del Impuesto de Sociedades, estimando un valor residual nulo y atendiendo al siguiente detalle:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Construcciones	25
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	10
Utillaje	5
Otras instalaciones	10
Mobiliario	10
Equinos proceso información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Inversiones financieras

Por este concepto, figurarán en el balance los depósitos y fianzas constituidos

Créditos no comerciales

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

Existencias

No existen. En futuros ejercicios, los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción

Subvenciones

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2022 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por FACUA, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de deudores por subvenciones.

La subvención recibida por FACUA en el ejercicio 2022, ha sido en base a la Resolución de 26 de julio de 2022, de la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.

Provisiones para pensiones

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones referentes al personal se contabilizan teniendo en cuenta los cálculos actuariales que a tal efecto se disponen, sin que hasta la fecha la entidad efectúe ninguna actuación a este respecto.

Otras provisiones

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

Impuesto de sociedades

El régimen fiscal aplicable a la organización es el "régimen fiscal de las entidades parcialmente exenta", regulado en el capítulo XV del título VII de la ley del impuesto sobre sociedades, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la ley 27/2014 del impuesto sobre sociedades. Por ello solo está obligada a tributar por los ingresos ajenos a su actividad principal (exenta), una vez deducidos los gastos imputables a la actividad no exenta.

Transacciones en moneda extranjera

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

Cuotas de socios

Las cuotas de socios se reconocen como ingresos en el momento de emitir los recibos para su posterior cobro y en el momento del pago efectivo cuando los socios lo realizan de forma personal, mediante ingreso en nuestra cuenta bancaria. Las cuotas que han sido devueltas como impagadas se eliminan de la cuenta de ingresos al no existir obligación expresa de pago de dichas cuotas en mora.

Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce el hecho que origina el derecho u obligación, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

5.- ANÁLISIS DE CUENTAS DE BALANCE

ACTIVO

A) Activo no corriente

Inmovilizado intangible (apartado A.I)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 50.795,10 euros, saldo de la cuenta Aplicaciones Informáticas, correspondiente al importe pendiente de amortizar por concepto de licencias de programas informáticos, y al importe de la aplicación nuevo RecSoc para la gestión de socios.

Inmovilizado material (apartado A.III)

El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es de 13.514,72 euros, constituido por el importe pendiente de amortizar de los elementos de inmovilizado material y a lo largo del ejercicio 2022 se han destinado las siguientes cantidades de fondos para la adquisición inmovilizados:

Mobiliario y enseres: 3.206,63 euros
Equipos informáticos: 1.328,52 euros
Otro Inmovilizado: 912,07 euros

Inversiones entidades del grupo a largo plazo (apartado A.VI)

En este epígrafe se recoge el importe que FACUA ha aportado al fondo fundacional para la constitución de la Fundación FACUA para la Cooperación Internacional y el desarrollo sostenible, corresponden al 75% del total de la dotación, 22.500,00 euros.

Inmovilizaciones financieras (apartado A.VI)

Los Activos que en el Balance aparecen dentro del epígrafe de Inversiones financieras, se detallan a continuación:

- Fianza depositada como garantía para el alquiler del local, de nuestra sede en Bécquer 25-B, por importe de 3.600,00 euros.
- Depósitos en cuentas bancarias. Son aquellos contratos de Imposiciones a Plazo Fijo, que en el presente ejercicio se han realizado. Esta modalidad de inversión tuvo que ser aprobada, ya que por parte de las entidades bancarias, se nos impusieron unas nuevas condiciones de contrato en nuestra cuenta a la vista. De tal manera que el importe de las comisiones de mantenimiento, a partir del 29 de enero de 2022, se empezaría a calcular multiplicando el saldo medio del periodo de liquidación que exceda de 100.000 euros por 0,5% y por el número de días de dicho periodo, dividido por 365.

- IPF 0020010247 por importe de 420.000 €
- IPF 0020010256 por importe de 420.000 €
- IPF 0020010265 por importe de 420.000 €

Activo corriente

Usuarios y otros deudores de la actividad propia (apartado B.III)

Esta cuenta recoge el saldo pendiente con afiliados por la cantidad a percibir por cuota extraordinaria de defensa en tribunales, por importe de 279,48 euros.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (apartado B.IV)

El importe que figura en este apartado del Balance es de 1.283,36 euros los cuales se corresponden con las cantidades pendientes, por colaboraciones con otras entidades.

Inversiones en entidades asociadas a corto plazo (apartado B.V)

El importe de 61.810,51 euros que figura en este epígrafe, recoge la cantidad que las organizaciones territoriales deberán compensar en el siguiente ejercicio por adelantos de efectivo necesarios para garantizar el funcionamiento en el presente ejercicio.

PASIVO

A)Patrimonio Neto

Fondos propios (apartado A-1)

Los fondos propios con los que cerramos el ejercicio ascienden a 2.257.471,64 euros, de los cuales 1.990.929,04 euros corresponden a excedentes de ejercicios anteriores y 266.542,60 euros al resultado del presente ejercicio.

Subvenciones donaciones y legados recibidos (apartado A-2)

En el año 2022 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

B)Pasivo no corriente

No existen deudas contraídas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año.

C)Pasivo corriente

Provisiones a corto plazo (apartado C.II)

En el presente ejercicio se reclasifican las cuentas de provisiones por Defensa en Tribunales, todos los saldos creados con esta finalidad se engloban en este epígrafe del Balance.

El importe de 158.816,82 euros por los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para la demanda judicial por el fraude del cártel de coches. Los depósitos generados por las cuotas extraordinarias aportadas por nuestros socios para la demanda judicial por el fraude de Volkswagen por un importe de 266.518,72 euros.

Deudas a corto plazo (apartado C.III)

Deudas con entidades de crédito por importe de 1.237,44 euros, que se corresponde con el saldo de la tarjeta para compras, pendiente a 31 de diciembre.

Deudas con entidades asociadas a corto plazo (apartado C.IV)

El importe de 579,11 euros se corresponde con cantidades pendientes de liquidar con las organizaciones provinciales, por conceptos de cuotas por traslado, cuotas cobradas on line en TPV de FACUA,....

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (apartado C.VI)

Las deudas de la entidad aparecen por su valor de reembolso, por un importe de 52.879,32euros.

No existen en la entidad deudas cuya duración residual sea superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

Se presenta según el siguiente detalle:

- Proveedores: 6.876,39 euros.
- Otros acreedores: 5.013,88 euros.
- Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales: 22.230,27 euros (saldo correspondiente al último trimestre de las retenciones a los trabajadores, de alquiler y de IVA, que se liquida en el mes de enero).
- Organismos de la Seg. Social, acreedores: 18.758,78 euros (por las cuotas a la Seguridad Social correspondientes al mes de diciembre que se liquidan en el mes de enero)

Periodificaciones a corto plazo (apartado C.VI)

El importe de 3.787,00 euros corresponde a cuotas del ejercicio 2023, abonadas en diciembre de 2022.

6.- INGRESOS Y GASTOS. Cuenta de Resultados

Aprovisionamientos (apartado 6): 11.292,11 €

En concepto de Compras de aprovisionamientos se incluyen los gastos corrientes sufragados a lo largo del ejercicio (material de oficina, consumibles informáticos, fotocopias, equipamiento de pequeño mobiliario y componentes informáticos....):

Gastos por ayudas y otros (apartado 3)


Ayudas monetarias, por importe de **635.161,20 €** corresponde a las cantidades que FACUA ha aportado a cada una de las organizaciones territoriales, de las cantidades cobradas por las cuotas de los socios de dichas comunidades, así como el importe de 6.879,00 € correspondiente a la cuota a Consumers International del ejercicio 2022 y la aportación a la Cooperación Internacional a través de la Fundación FACUA de 83.500,00 €.

Gastos de personal (apartado 8 cta. resultados)

Como cargas sociales aparecen las cuotas de la entidad a favor de los organismos de la Seguridad Social, establecidas como aportaciones obligatorias, junto al montante de la cuenta de Sueldos y Salarios, componen el importe total en gastos de personal del ejercicio por 840.108,05 €.

Otros gastos de la actividad (apartado 9)

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:



Arrendamientos y cánones	29.040,00 €
Reparaciones y conservación	8,971,19 €
Mejoras en el local (climatización)	30.401,82 €
Servicios profesionales indep	2.157,17 €
Servicios bancarios	89,43 €
Suministros	35.283,20 €
Mensajería y gastos de envío	872,91 €
Primas de seguros	5.306,27 €
Otros tributos	602,79 €
Reuniones y jornadas	15.406,94 €
Campañas específicas	74.558,79 €
Gastos por demandas judiciales	5.858,12 €
Otros gastos de la gestión corriente	176,11 €
Dotac a la provisión para vía judicial	157.256,68 €
TOTAL	365.805,31 €

Amortización del inmovilizado (apartado 10)

El importe de las dotaciones a la amortización del ejercicio ha sido de 17.613,70 € como dotación a la Amortización del Inmovilizado intangible y de 7.877,15 € como dotación a la Amortización del Inmovilizado material.

Gastos financieros (apartado 15)

No han existido cargas financieras en el ejercicio.

Ingresos (apartado 1a-1b-1c-1d-1e-7-12-14-15 cta. resultados)

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de:

- Cuotas de asociados y afiliados por un importe de 1.205.650,23 €.
- Cuotas de asociaciones miembros por un importe de 54.263,64 €.
- Ingresos por ponencias y colaboraciones por un importe de 4.104,10 €.
- Aportaciones de usuarios por un importe de 194.488,55 euros, se corresponde con las cantidades ingresadas en concepto de cuotas extraordinarias, a lo largo del ejercicio.
- Subvenciones: A lo largo del ejercicio 2022, el importe recibido por concepto de subvenciones a la explotación es de 685.893,60 €, corresponden a la concedida por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, en virtud de Resolución de 26 de julio de 2022, destinadas a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.

7.- ENTIDADES ASOCIADAS

FACUA está integrada por asociaciones de consumidores con su misma personalidad jurídica, Asociaciones sin ánimo de lucro. Éstas son las siguientes:

- Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios en Acción- FACUA Andalucía. C/ Bécquer, nº25-A. Sevilla.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de la Comunidad de Castilla-La Mancha- FACUA Castilla- La Mancha. C/ Navarra, nº 3bis. Toledo.
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Castilla y León – FACUA. C/ Padilla nº 6. Valladolid
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Catalunya- FACUA Catalunya. Carrer de Leiva nº 25. Barcelona

- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Comunidad Valenciana- FACUA Comunidad Valenciana. C/ Albacete nº 35. Valencia
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Galicia- FACUA Galicia. C/ Ramón Montenegro, 3 bajo. Lugo
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Madrid-FACUA Madrid. C/ Peñuelas nº 52. Madrid
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Euskadi- FACUA Euskadi. C/ Belostikale 1, bajo, 1 D, 48005 Bilbao
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Extremadura- FACUA Extremadura. C/ Ramón y Cajal nº 5. Badajoz
- Asociación de Consumidores y Usuarios en Acción de Asturias-FACUA Asturias. C/ Electra, número 15, 4º- izquierda. Gijón
- Además, existen las siguientes Delegaciones territoriales:
 1. ·Aragón
 2. ·Baleares
 3. ·Canarias
 4. ·Murcia
 5. ·Navarra
 6. ·Cantabria
 7. ·La Rioja

8.- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos directivos de FACUA tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en el desempeño de dichos cargos en la entidad tiene el carácter de no retribuido.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales se someterán a aprobación de la Asamblea General de FACUA que se celebrará en la ciudad de Sevilla el 25 de marzo de 2023.

SUBVENCIONES

A lo largo de 2021 se han realizado campañas informativas financiadas por la Dirección General de Consumo del Ministerio de Consumo, en base a la Resolución de 23 de agosto de 2021 destinada a promover el asociacionismo de consumo y a la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.

Así, se han realizado actividades sobre medidas para el ahorro en los suministros domiciliarios de electricidad y gas natural. Las mismas han consistido en la elaboración de distintos estudios comparativos de las tarifas eléctricas de mercado libre y PVPC, así como de las tarifas de gas natural de mercado libre y de último recurso. Además, se ha denunciado a diferentes comercializadoras ante las administraciones públicas competentes por abusos,

fraudes y prácticas ilícitas cometidas a lo largo del año. Todas estas actividades se han difundido entre los medios de comunicación y por las redes sociales de FACUA.

Asimismo, FACUA ha realizado 20 vídeo pódcast bajo el título ¿Qué pasa con la luz?, la serie de ficción Calambrazos: Historias eléctricas, la creación de una página web y la publicación de dichos pódcast en diferentes plataformas de difusión. Además, también ha elaborado 8 vídeos sobre los suministros de gas natural y electricidad, publicados en YouTube, y ha editado y distribuido un millón de unidades del folleto informativo ¿Problemas con la factura de la luz y el gas? No te calles y ¡Reclama!

Total: 685.893,60 euros.

